



FINANZAS

Matrícula de los Programas de Pregrado

La generosidad de iglesias y creyentes individuales ayuda a que los estudiantes puedan recibir un adiestramiento profesional de calidad a un costo mucho menor que en otras instituciones.

La matrícula del curso 2025-26 en Berea es \$255 por materia más el costo de los libros que cada profesor requiera. La matrícula para el programa completo del Grado Asociado (60 horas) cuesta \$5,100 y de la Licenciatura en Estudios Cristianos (120 horas) cuesta \$10,200.

Relación de Tarifas de Otros Cargos 2025-2026

No reembolsables

TARIFA	CANTIDAD
Solicitud de Admisión	50.00
Readmisión a Programa	50.00
Cambio de Programa	25.00
Tecnología (por semestre inscrito)	30.00
Inscripción Tardía por curso inscrito	25.00
Matrícula de Curso sin Crédito	100.00
Solicitud de Graduación	225.00
Solicitud Tardía de Graduación	300.00
Copias de Documentos/Informes académicos	10.00
Recargo de Cheque Devuelto	30.00

Opciones de Pagos

Al estudiante se le ofrece varias opciones de pagos. Berea acepta tarjeta de crédito/debito, dinero efectivo, cheque o PayPal. Los estudiantes no deben enviar efectivo por correo. Se añadirá un recargo de \$30.00 por cada cheque devuelto por falta de fondos.

Pagos a Plazos

El estudiante matriculado a clase tendrá la opción de pagar la matrícula cada semestre a plazos. Los pagos a plazos se hacen mensualmente durante el semestre, pero la totalidad debe ser cancelada antes de la última clase. Para optar por pagos a plazos el estudiante debe primero obtener permiso del departamento de cuentas estudiantiles.

El estudiante pagará \$60 por cada materia matriculada antes que cierre las inscripciones. Después pagará \$65 por la primera materia matriculada el primero de cada mes durante el semestre.

Primer pago: 15 septiembre (otoño) y 30 enero (primavera)

Para clases en el otoño: 1 octubre, 1 noviembre y 1 diciembre.

Para clases en la primavera: 1 marzo, 1 abril y 1 mayo.

Pagando la totalidad de la Matrícula

Todo estudiante que pague su matrícula completa antes de que cierre el periodo de inscripción recibirá un descuento del 10% por la primera materia matriculada y un descuento del 15% por cada materia subsiguiente matriculada.

Pago por Semestre	Costo	Descuento
Pagar la totalidad de la matrícula antes que cierre las inscripciones	\$229 por la primera materia matriculada	10%
Pagar la totalidad de la matrícula por la segunda o más materias antes que cierre las inscripciones	\$215 por cada materia subsiguiente matriculada	15%

Requisitos Financieros

La totalidad del derecho de matrícula debe ser abonada cuando el estudiante se matricule, a menos que haya optado por el plan de pago.

Todos los cursos que los estudiantes deseen matricular, deben matricularlos antes del día de cierre de matrícula a las 11:59 pm (Hora del Este)—consulte el calendario académico para las fechas actuales. En ese momento toda matrícula quedara cerrada.

Los estudiantes que se matriculen después de la fecha de comienzo de clases a las 11:59 pm (Hora del Este)—consulte el calendario académico—denominado “Período de inscripción tardía”, se les cargará \$25.00 por curso matriculado.

Todas las clases que el estudiante matricule deben ser abonadas antes de la fecha del cierre de matrícula a las 11:59 pm (consulte el calendario académico), **de lo contrario el estudiante será dado de baja de las clases matriculadas.** Después de esta fecha el estudiante no podrá matricularse en ninguna clase.

De esta regla anterior se exceptúan aquellos estudiantes que previa solicitud y aprobación del Departamento de Cuentas Estudiantiles, estén enrolados en un plan de pagos de cuatro meses. Para ser aprobados para el plan de pagos, el alumno debe presentar una tarjeta de crédito o una tarjeta de banco.

Los estudiantes enrolados en este plan deben pagar la cuota inicial (consulte la sección de pagos a plazos) antes del cierre de la matrícula, **en caso contrario el estudiante será dado de baja de la clase matriculada y no se le permitirá matricularse en ninguna clase ese semestre.**

Si los pagos mensuales no se efectúan en las fechas correspondientes (consulte la sección de pagos a plazos), **el estudiante será suspendido de la clase o clases correspondientes** y no se le permitirá asistir a clase ni entregar trabajos.

Antes de comenzar un nuevo semestre o antes de inscribirse a una nueva clase todas las cantidades adeudadas de cursos anteriores deben ser pagadas.

Antes de recibir permiso para graduarse o si el estudiante solicita la entrega de sus expedientes académicos todas las cantidades adeudadas de cursos anteriores deben ser pagadas.

Compañeros en el Ministerio

La política de Berea es la preparación, no solo de nuestros alumnos, sino también la de sus conyugues, por lo tanto, animamos a las esposas o maridos de nuestros estudiantes a matricularse junto con ellos.

Para ayudar a aquellos que quieran estudiar juntos, **Berea le ofrece al conyugue un descuento de 30%**. El estudiante puede tomar cada semestre el número de cursos que desee hasta el número límite prescrito; el conyugue puede tomar también en el mismo semestre el número de cursos que desee sin exceder el número de cursos del estudiante. En cada uno de ellos, el conyugue pagará solo el 70% del costo total del curso.

Adicionalmente se le extiende la oportunidad a ambos obtener pagos a plazos con el descuento si bien lo desean.

Asistencia Financiera para Estudiantes Internacionales

Mayordomos fieles contribuyen a los gastos de Berea y el adiestramiento ministerial ofreciendo donativos para descuentos internacionales. Berea ofrece a los estudiantes en países extranjeros que desean estudiar una conversión monetaria semejante a estudios universitarios en sus países. Como cada país tiene un estándar monetario diferente, favor de revisar nuestra página web donde estas tarifas están publicadas.

Patrocinios y Donaciones

Los estudiantes patrocinados por iglesias, corporaciones o individuos, bien amigos, bien familiares, podrán recibir una parte o la totalidad de la matrícula. Berea abonará a la cuenta del estudiante la cantidad designada después de recibir la debida autorización mediante documento oficial expedido por la iglesia, corporación o individuo, expresando el nombre del estudiante patrocinado y la cantidad designada. En el caso de iglesias o corporaciones, el documento debe ser firmado por un oficial de este no relacionado con el estudiante beneficiado. En el caso de donantes individuales solo se requiere una carta formal del mismo. Las contribuciones hechas por corporaciones o individuos no son deducibles de los impuestos y estarán disponibles para el uso del estudiante durante un año a partir de la fecha en que fueron recibidas. Las cantidades no usadas durante ese tiempo serán devueltas a los patrocinadores durante el tiempo estipulado para su reembolso y mediante solicitud escrita; una vez terminado el tiempo de reembolso estipulado, los fondos no usados o reembolsados serán transferidos al fondo general de Berea.

Si los pagos no están al corriente, el estudiante puede ser puesto en “Custodia Financiera”. Además, si el patrocinador deja de pagar, el estudiante es responsable del saldo deudor. Esto significa que al estudiante no se le permitiría asistir a clases ni inscribirse en CURSOS adicionales hasta que su cuenta esté al corriente.

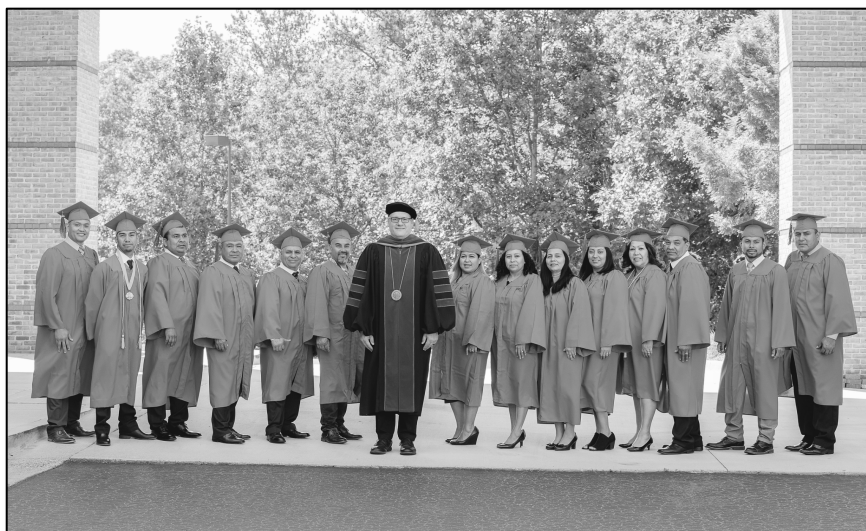
El dinero donado a Berea por instituciones, fundaciones, iglesias o individuos será usado para el propósito con que fue designado.

Ajustes y Reembolsos

Dependiendo de las circunstancias que causaron una cancelación de curso o si el estudiante se dio de baja de este, la matricula será reembolsada de acuerdo con las pautas que siguen. Sin embargo, las cuotas de solicitud de admisión y algunas otras no son reembolsables.

Circunstancia	Reembolso
Cuando un curso sea cancelado por la institución	100%
Cuando un curso sea cancelado por el estudiante <u>antes de comenzar las clases</u>	100%
Cuando un curso sea cancelado por el estudiante <u>después del comienzo de clases</u> , pero antes que se cierre la inscripción.	90%
Cuando un curso sea cancelado por el estudiante <u>después de cerrar la inscripción</u> , pero antes de la fecha límite de retiro de clase.	50%
Las cancelaciones después de la fecha límite de retiro de clase.	0%

Todos los reembolsos serán registrados en la cuenta del estudiante. Éste puede solicitar por escrito cualquier crédito y le será pagado mediante cheque. Los saldos en las cuentas de los estudiantes que hayan sido patrocinados por alguna institución serán reembolsados sólo al patrocinador después de solicitarlo por escrito. A todos los reembolsos de tarjetas de crédito se les aplicará un derecho de manipulación de no más de 5%.



La Clase del 2021